

**RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público la terminación de un concurso de adquisición de solar en Santander.**

En el concurso público de adquisición de solar para pistas de exámenes de conductores en Santander, se decidió la adjudicación definitiva a favor de don Amador Agüero Bolado. El solar adquirido está situado en el término de Herrera de Camargo, tiene una extensión superficial de 5.506 metros cuadrados y el precio de 771.120 pesetas.

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número SO-TFM-5-11.6/70, Soria.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de abril de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SO-TFM-5-11.6/70, Soria.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Soria.—«SO-630, San Pedro Manrique a Castilruiz, p. k. 15,750 al 34,800. Mejora del firme.»

A «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 5.799.961, pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.799.961 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-8, Z-TFM-9-11.4/70, Zaragoza.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de abril de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-8, Z-TFM-9-11.4/70, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación las obras siguientes:

Zaragoza.—C.Z-440, camino de Daroca a Atea, p. k. 0 al 15,000. Transformación firmes de macadam y «C.Z-441, camino de Atea a Acared, p. k. 15 al 21,350. Transformación de firmes de macadam» (agrupados en uno solo).

A don Emilio Gil López en la cantidad de 5.440.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.370.177 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,738109817.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número GU-TFM-16-11.1/70, Guadalajara.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de abril de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número GU-TFM-16-11.1/70, Guadalajara.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Guadalajara.—«GU-912 de GU-911 y GU-981 a Villanueva, p. k. 27 al 47. GU-981 enlace de GU-960 a GU-911, p. k. 17 al 21,7. Recargo de piedra y riego asfáltico.»

Emilio Batanero Alvaro, en la cantidad de 6.715.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.725.359 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,998489710.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados, en el término municipal de Benegida, por las obras de variante de Gabarda entre los puntos kilométricos 198 al 203 de la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga.**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento y, finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes afectados, en el término municipal de Benegida, por las obras de variante de Gabarda entre los puntos kilométricos 198 al 203 de la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, que son las que seguidamente se relacionan, publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Valencia a 30 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe local, F. Sánchez Torre.—2.635-E.

Herederos de José Grau Orts.—Domicilio: Benegida, Calle Emilio Peris.—Linderos: Norte, el mismo; Este, Aurelio Cuenca; Oeste, Evaristo Borja.—Superficie expropiable: 1.436 metros cuadrados.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura-Murcia por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras complementarias números 17 y 5 del embalse del Cenajo. Reposición de los caminos inundados por la cola del embalse. Tramo comprendido entre Pérez y el puente de Híjar. Y nuevo puente de Híjar y restablecimiento del paso entre el camino de las ramblas y el camino de Pérez al puente. Término municipal de Pérez (Albacete).**

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras complementarias números 17 y 5 del embalse del Cenajo. Reposición de los caminos inundados por la cola del embalse. Tramo comprendido entre Pérez y el puente de Híjar. Y nuevo puente de Híjar y restablecimiento del paso entre el camino de las ramblas y el camino de Pérez al puente. Término municipal de Pérez (Albacete), esta Dirección facultativa ha dictado el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

«Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y resueltas las reclamaciones presentadas, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente repetida Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.»

Murcia, 23 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.624-E.